



**IES CONDE DIEGO
PORCELOS**

**GUIA EN EL MEDIO
NATURAL Y DE
TIEMPO LIBRE**

GUIA EN BICICLETA

Curso 2024/2025

INDICE.

- 1.** Introducción al Módulo
- 2.** Justificación del diseño curricular del Módulo Formativo para el curso 24-25
- 3.** Competencias profesionales asociadas, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, objetivos y contenidos.
 - 3.1 Competencias profesionales asociadas.
 - 3.2 Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación
 - 3.3 Contenidos
- 4.** Resultados de Aprendizaje que pueden ser desarrollados en empresa u organismo equiparado.
- 5.** Secuenciación y temporalización de las Unidades de Trabajo
- 6.** Metodología Didáctica.
- 7.** Procedimiento de evaluación del Aprendizaje.
 - 7.1 Criterios de calificación
 - 7.2 Conocimientos y Aprendizajes necesarios para la evaluación positiva del módulo
 - 7.3 Criterios para la organización de las actividades de recuperación.
 - 7.4 Procedimientos y plazos para la presentación de reclamaciones a las decisiones de evaluación y calificación trimestrales.
- 8.** Faltas de asistencia.
- 9.** Materiales y Recursos Didácticos.
- 10.** Actividades complementarias y extraescolares.
- 11.** Medidas de atención a la diversidad.

1.- INTRODUCCIÓN AL MÓDULO

Módulo profesional: GUIA EN BICICLETA

Profesor: Juan Cano Rodríguez.

Duración:

GUIA EN BICICLETA: 136 horas (4/semana)

Curso: 1º GM GMNTL.

Normativa de referencia:

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional
- Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- DECRETO 21/2021, de 23 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio Natural y de tiempo libre en la Comunidad de Castilla y León. (DEROGADO)
- Borrador de proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del sistema de formación profesional, conducentes a la obtención del título de técnico, en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León

2- JUSTIFICACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DEL MÓDULO FORMATIVO PARA EL CURSO 24-25

Para este curso en el que se debe poner en marcha este nuevo módulo formativo a propuesta de la normativa estatal y debido a la falta de información y concreción dado que los únicos documentos con los que se puede trabajar son borradores de proyectos de decreto el equipo de profesores del IES Conde Diego Porcelos que imparten docencia en la familia profesional de Actividades Físico-Deportivas hemos decidido organizar el módulo formativo como a continuación se describe.

Base normativa-documental:

- Borrador de proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del sistema de formación profesional, conducentes a la obtención del título de técnico superior, en la Comunidad de Castilla y León.

Artículo 6. Optatividad.

1. El módulo optativo estará integrado por dos módulos de duración cuatrimestral, con un cómputo horario total de 88 horas y se impartirá uno en el primer curso del ciclo formativo con una duración de 34 horas y otro en el segundo curso del ciclo formativo con una duración de 54 horas.

2. El alumnado podrá cursar en el centro docente y conforme con la oferta disponible, bien módulos optativos de oferta común aprobados por la consejería competente en materia de educación o alternativamente módulos optativos de diseño propio del centro docente.

4. Los centros docentes podrán realizar propuestas de módulos optativos de diseño propio que serán autorizados por la consejería competente en materia de educación conforme al procedimiento que esta determine.

Con estas premisas y dada la falta de regulación más concreta el diseño del módulo optativo I será el siguiente:

Establecer una dualidad en cuanto a la impartición de los contenidos del módulo Guía en Bicicleta y el Módulo Optativo I. De forma que el segundo sea una ampliación de contenidos del primero en base a la innovación del sector productivo.

De esta forma consideramos que es más fácil encajar los contenidos del módulo optativo en el perfil de alumnado con el que nos encontramos este primer curso en el que se imparte el ciclo formativo GMNTL y en el que hay tantos cambios normativos y tanta confusión en la concreción de las diferentes normas que rigen estos estudios.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES ASOCIADAS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

3.1 Competencias profesionales asociadas.

- Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

3.2 Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.

1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta
- c) Se ha seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

2. Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
- b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
- c) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.
- d) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta
- e) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- f) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
- g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

3. Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.
- d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.
- e) Se han adecuando las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.
- f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.

4. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
- b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
- c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
- d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
- e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

6. Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

La calificación de los diferentes RA será diferenciada y numérica entre 1 y 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

3.3 Contenidos.

Bloque 1: Introducción.

Bloque 2: La bicicleta y equipo.

Bloque 3: Uso de la bicicleta.

Bloque 4: Normativa de circulación (actualizaciones DGT)

Bloque 5: Técnica de conducción BTT:

Bloque 6: Mecánica.

Bloque 7: Procedimiento y organización de grupos en bicicleta.

Bloque 8: Orientación, GPS, APP's, electrónica para la BTT.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE PUEDEN SER DESARROLLADOS EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO.

En el curso 24-25 los alumnos del GM GMNTL no acudirán a prácticas en empresa por dejar este periodo de forma íntegra en 2º curso. Por esta razón no se asocian RA a su estancia en empresa de forma directa.

Cabe destacar los RA2, RA3, RA5 para su aplicación directa en el periodo de prácticas en empresa cuando proceda.

5. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

BLOQUES DE CONTENIDO	Unidades de trabajo
Bloque 1: Introducción.	1. Historia y evolución.
	2. Tipos de bicicletas.
	3. Modalidades deportivas.
Bloque 2: La bicicleta y equipo.	4. Partes, despiece.
	5. Ropa. Indumentaria verano / invierno.
	6. Calzado, pedales.
	7. Casco. Características y homologación.
	8. Complementos.
	9. Mochila y contenido.
	10. Material personal y colectivo.
Bloque 3: Uso de la bicicleta.	11. Adecuación, posición y medidas. Tallaje.
	12. Posición y regulación de la altura del sillín y otros elementos móviles.
	13. Posición del pie/pedal.
	14. Posición del manillar y manetas de freno.
	15. Ruedas. Medidas, usos, llantas, cámaras, válvulas, perfiles, tipos de cubiertas.

	16. Horquillas.
	17. Cuadro. Tipos, materiales, diseños.
	18. Transporte, alforjas, viajes.
Bloque 4: Normativa de circulación	19. Actualizaciones DGT
Bloque 5: Técnica de conducción BTT:	20. Posición.
	21. Pedaleo, equilibrio y propulsión.
	22. Relación marchas-cambios.
	23. Uso de platos y piñones.
	24. Técnica del embrague o “pedalada al aire”.
	25. Técnica de ascenso y descenso.
	26. Subir y bajar resaltes. Trialeras.
	27. Frenadas.
Bloque 6: Mecánica.	28. Trazado de curvas y peraltes.
	29. Revisión general de la BTT.
	30. Limpieza de la BTT.
	31. Material básico de taller.
	32. Material básico en ruta.
	33. Desmontaje y montaje de elementos básicos.
	34. Reparaciones básicas de emergencia (poner-quitar ruedas, pinchazos, tronchar cadena, ajuste de frenos, engrase, inflado de ruedas)
Bloque 7: Procedimiento y organización de grupos en bicicleta	35. Transporte en vehículos. Placa v20, luces y matrícula.
	36. Almacenaje.
	37. Consejos de circulación en grupo.
	38. Normas básicas en rutas por montaña.
	39. Normas básicas en rutas por carretera.
	40. Normas básicas en rutas urbanas.
	41. Organización del grupo, roles del grupo.
	42. Ritmo de marcha. Avance y distancia de seguridad.
	43. Planificación de la ruta. Referencia nivel de dificultad IMB.
	44. Descansos, planificación y adecuación al grupo.
	45. Revisión de BTT y equipo de uso colectivo.
46. Botiquín y primeros auxilios. PAS. SVB.	
47. Apoyos de vehículo a motor. Gestión de la logística.	

	48. Documentación y mapas. Puntos de interés en la ruta. Interpretación del entorno.
Bloque 8: Orientación, GPS, APP's, electrónica para la BTT.	49. Mapa-brújula. Curvas de nivel, desnivel positivo y negativo, desnivel acumulado.
	50. GPS.
	51. APP's (strava / sportracker).
	52. Wikiloc / Google maps.
	53. Meteorología, predicción de riesgos atmosféricos. Uso de webs especializadas.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Los métodos de enseñanza utilizados tendrán en cuenta el contexto, las características de los alumnos a nivel individual, las características del grupo, los contenidos, los objetivos que se pretendan alcanzar, ... Esto no quiere decir que en cada unidad se utilice un único método, sino que, por el contrario, normalmente se combinarán utilizando en cada momento aquellos métodos que respondan de forma más eficaz a las necesidades demandadas en cada momento.

Por ello se combinarán los dos grandes métodos existentes, como son métodos tradicionales o basados en la reproducción y métodos activos o basados en el descubrimiento. El método elegido se concretará a través de los diferentes estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

La base metodológica pasa por estos tres preceptos:

1. Funcionalidad del aprendizaje
2. Interrelación entre distintos contenidos de cada módulo (interdisciplinariedad).
3. Que el alumno trabaje de forma autónoma

La técnica de enseñanza hace referencia a la forma en que el profesor da la información a los alumnos. En este sentido se deben seguir las siguientes pautas:

- Utilizar un lenguaje técnico, relacionado con la Actividad Física, apropiado al grado de madurez de los alumnos y nivel de estudios.
- Utilizar un lenguaje claro, acompañado de frecuente ejemplos e información visual.
- Orientar la atención de los alumnos hacia los aspectos más importantes en cada momento.
- Motivar al alumno hacia la práctica.
- Proporcionar feedback.
- Que no fomente la discriminación sexual, física, por nivel de habilidad u otras características.

Organización de las sesiones prácticas y salidas en BTT.

- En la parte inicial de la sesión se dará a los alumnos una breve explicación sobre lo que se va a hacer en la misma y lo que se pretende conseguir con ello.

- Posteriormente se preparará el material necesario para el desarrollo de la práctica, tanto el material propio como el material colectivo.
- Se realizará un calentamiento específico adecuado a la actividad deportiva que se vaya a realizar.
- En la parte principal intentaremos conseguir los objetivos propuestos para la sesión.
- Vuelta a la calma donde se busca la recuperación progresiva a nivel físico y psicológico. Se comentará lo sucedido en la sesión práctica y los vínculos que se establecen con el desarrollo de los contenidos del módulo profesional. Se hará una puesta en común de sus apreciaciones personales y finalmente se recogerá el material y se limpiará el equipo en caso de ser necesario.
- Una vez recogido todo se vuelve a reunir a los alumnos para comentar diferentes aspectos de la sesión, dudas, conclusiones, y recomendaciones para el próximo día en el que haya salida en BTT o práctica.

NOTA: El departamento pondrá a disposición del alumnado un local o cochera donde poder almacenar las bicicletas. Es también intención del departamento ir equipando poco a poco un pequeño taller de reparación de bicicletas de cara a que los alumnos-as puedan practicar lo aprendido en las sesiones prácticas de mecánica.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

7.1 Criterios e instrumentos de calificación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Cuaderno-Diario de rutas y posibles trabajos: 20%
- Rutas: 20%
- Reto trimestral: 10%
- Examen teórico: 20%
- Examen práctico (conducción/mecánica): 20%
- Actitud, participación, compromiso: 10%

Para aprobar cada evaluación se tendrá en cuenta de forma global el trabajo individual y aprovechamiento manifestado en los resultados obtenidos en cada instrumento anteriormente descrito.

Para obtener la nota final del módulo formativo se tendrán en cuenta las diferentes calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje considerándose superados cuando se obtenga una puntuación igual o superior a 5. En este sentido se tendrá especial consideración aquellos RA desarrollados total o parcialmente en al empresa u organismo equiparado.

7.2 Conocimientos y Aprendizajes para la evaluación positiva del módulo

Referencia a los criterios de evaluación referidos anteriormente (pág 6 y siguientes)

7.3 Criterios para la organización de las actividades de recuperación.

a) En el caso de la recuperación de trimestres suspensos.

El profesor determinará las fechas de examen y/o entrega de trabajos de cara a poder recuperar el apartado del módulo que no se superó en el trimestre anterior. Una vez entregados y evaluados con una calificación positiva el alumno-a podrá obtener una nota positiva en el trimestre suspenso y considerarlo como recuperado.

b) En el caso de llegar a la evaluación final de junio con algún trimestre suspenso.

El alumno-a deberá recuperar el apartado del trimestre que no superó cuando se establezcan las fechas de los exámenes finales de recuperación. Los porcentajes y criterios de calificación se ajustarán a lo descrito en el apartado 7.1 de esta programación.

c) En el caso de llegar a la evaluación extraordinaria de junio con el módulo profesional suspenso.

Al alumno-a se le aplicarán los porcentajes y criterios de calificación establecidos a continuación:

- Examen teórico final (50%).
- Examen práctico final de diseño y puesta en marcha de una salida en BTT por el entorno de Burgos. (20%)
- Entrega de alguno de los trabajos propuestos para los casos de pérdida de evaluación continua (30%). El profesor decidirá cuantos trabajos de los mencionados se le exigirán entregar al alumnado en función del aprovechamiento y de su participación global en el módulo a lo largo del curso.

7.4 procedimientos y plazos para la presentación de reclamaciones a las decisiones de evaluación y calificaciones trimestrales.

Las reclamaciones a las decisiones de evaluación y calificaciones trimestrales podrán presentarse en el plazo de dos días hábiles después de la publicación de aquéllas, según dispone el Reglamento de Régimen Interior (R. R. I.) del centro y siguiendo el resto del procedimiento estipulado en dicho reglamento.

8. FALTAS DE ASISTENCIA

El departamento ha establecido un 20% del total de las horas del módulo por trimestre como límite para poder optar a una evaluación de carácter continuo. Si el alumno-a supera este % deberá presentarse al examen final de junio con la parte o partes en las que perdió dicha evaluación continua, así como entregar cuantos trabajos se le puedan pedir según el momento del curso en el que la pérdida de la evaluación continua resultó ser efectiva.

1º trimestre: 83 horas (sept - enero): 16h posibles

2º trimestre 60 horas (enero – marzo): 12h posibles

3º trimestre 60 horas (marzo - junio): 12h posibles

Faltar por tanto a 3 rutas en un trimestre supondrá la pérdida de la evaluación continua.

El procedimiento a seguir para la evaluación de los alumnos que pierdan la evaluación continua será el siguiente:

- Examen teórico final en junio. 30 %
- Examen práctico final en junio de diseño y puesta en marcha de una salida en BTT por el entorno de Burgos. 20%
- Entrega de los siguientes trabajos en función de cuál sea la evaluación en la que se pierde el derecho a evaluación continua. 50%

El profesor decidirá cuantos trabajos de los mencionados se le exigirán entregar al alumnado en función de los periodos del curso en los que el alumno-a haya faltado a clase.

1º Trimestre

- 1.- Historia y evolución de la bicicleta hasta llegar a la moderna bicicleta todoterreno.
- 2- Descripción del despiece de una BTT.
- 3.- Ficheros de mecánica: reparación de un pinchazo, puesta a punto de la bicicleta, adecuación de talla y medidas al usuario.

2º Trimestre

- 1.- Diseño de una ciclo-acampada de 3 pernoctas.
- 2.- La BTT como elemento recreativo y herramienta de salud.

3º Trimestre

- 1.- Diseño con gps / app de una ruta en BTT por el entorno de Burgos.
- 2- Preparación física y alimentación para la BTT
- 3- Descripción en detalle del equipo personal del usuario de BTT, tipos de materiales y consejos de compra.

El profesor dará a quien lo requiera más información en cuanto qué apartados deben aparecer en los trabajos, extensión y grado de concreción de los apartados del mismo.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales necesarios obligatorios que cada alumno debe aportar y de los que se informa de forma previa a la matrícula del alumnado son los siguientes:

Bicicleta personal (BTT – bicicleta todo terreno), con al menos las siguientes características:

- Frenos V-brake, disco o superiores.
- Amortiguación delantera (SUNTOUR SR o superior)
- Cambio de 21 velocidades o monoplato de 10-11 velocidades.
- Cierres rápidos en ambas ruedas y tija del sillín
- Buen estado de uso general (cadena/cambios/frenos...)
- Talla adecuada a la persona que la va a usar
- Bidón de agua.

Equipo personal:

- Casco de bicicleta homologado.
- Chaleco o equipamiento reflectante homologado. Luz trasera recomendada.

- Kit de reparación de pinchazos para la bicicleta: parches, pegamento, multiherramientas, desmontables, bomba, lija, enganche de cadena (pin rápido) y dos cámaras de repuesto. (acorde a las ruedas que se lleven montadas)
- Mallas o culotes con refuerzo en la zona perineal (de invierno y de verano)
- Maillot con bolsillos traseros
- Chubasquero y/o chaqueta de invierno (preferiblemente cortavientos)
- Guantes: cortos y de invierno
- Gafas de protección BTT
- Crema de protección solar (labial y facial)
- Mochila pequeña BTT (5-10litros)
- Pedales automáticos OPCIONALES

NOTA: se debe tener en cuenta que cierta EQUIPACIÓN puede ser utilizada indistintamente en el módulo de “GUÍA DE MEDIA Y BAJA MONTAÑA” y en el de “GUÍA DE BICICLETA”.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para este módulo formativo no están previstas ninguna por el carácter intrínseco del mismo.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El actual modelo educativo se plantea, en sentido abierto y flexible, para que los contenidos puedan adecuarse a las características, necesidades y diferencias del alumnado. En este sentido la intención del Departamento es tratar de garantizar la atención a la diversidad mediante la enseñanza individualizada, con la intención de que cada alumno trabaje siempre según su nivel y capacidades, tanto al inicio como a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje de cara a lograr la consecución de los objetivos marcados en el apartado 3 de esta programación.

En caso de detectar algún alumno-a que requiera medidas específicas de atención a la diversidad el equipo de profesores utilizará la evaluación inicial como herramienta para poder valorar aquellas medidas de apoyo que pueda ajustarse a las particularidades que cada alumno-a pueda presentar. Para ello, a su vez, tendrán como marco de referencia el Plan de Atención a la Diversidad del Centro junto con la ayuda, consejo y valoración del departamento de Orientación.

Algunas de las medidas que se podrán adoptar en caso de ser necesario serán:

- Atención personalizada de refuerzo para resolver dudas y dificultades presentadas por los alumnos.
- Analizar y favorecer las agrupaciones eficaces para la mejora formativa de alumnos con dificultades.
- Elaboración de actividades individualizadas de afianzamiento y desarrollo de capacidades.
- Entrevista y cuestionario sobre necesidades.

- Entrevista y cuestionario de evaluación de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En Burgos a 20 de septiembre de 2024

Fdo: Juan Cano Rodríguez.